

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.**

Reunida el 29 de Julio de 2020

En la ciudad de Quito, el día 29 de Julio de 2020, a las 10h45 horas, por vía telemática y con la presencia del Gerente General en el salón los Shyrís del Hotel Hilton Colón Quito, ubicado en la Av. Amazonas N19-14 y Av. Patria, se reúnen los accionistas de la compañía HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A., en lo posterior denominada simplemente como la "Compañía".

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Ingeniero Alberto Dassum Aivas, y como Secretario de la Junta el señor Ingeniero Rafael Terán López.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Junta se realiza por medios telemáticos por lo que se permite confirmar la presencia de los accionistas que por esta vía se unen a esta Junta.

Luego de verificar el Quórum el Secretario deja constancia que un total del 63.87% de accionistas se encuentran presentes en esta Junta, cumpliendo así con el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas. Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada a las 10h45 horas, y solicita que el señor Secretario dé lectura a la Convocatoria publicada el día 22 de julio de 2020 en el periódico "El Comercio", y dejando expresa constancia de la notificación realizada mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su correo electrónico en la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Juntas Generales. Así mismo, se menciona que se envió cartas al Comisario y Auditores Externos de la Compañía con el mismo contenido de la Convocatoria.

En tal virtud, el Secretario recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía, cumpliendo con el requisito de exhibición previa de cinco (05 días), conforme lo establecido en el marco legal aplicable así como han sido distribuidos a los accionistas a sus direcciones electrónicas. En virtud de ello, pasa a dar lectura de la convocatoria, la misma que menciona:



CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el miércoles 29 de Julio de 2020 a las 10h30, exclusivamente por vía telemática.

Especialmente se convoca al Ing. Mauricio Vásquez Espinoza, Comisario Principal, domiciliado en la Calle Veintimilla E9-29 (Quito) y a los auditores externos Hansen-Holm & Co. Cia. Ltda.

En esta Junta se conocerá y resolverá los siguientes puntos:

1. Informe del Directorio por medio del Presidente, e informe del Gerente General, correspondientes al ejercicio económico 2019.
2. Informes del Comisario Principal y de los Auditores Externos, por el ejercicio 2019.
3. Conocer las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al año 2019.
4. Resolución sobre los informes, cuentas, balances y estados financieros antes referidos, y sobre la gestión de los Administradores.
5. Resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.
6. Autorización para que Hotel Colón Internacional C.A. actúe como Garante y/o Codeudor de la Compañía Hotelera Genovesa HHColón S.A. ante instituciones financieras.
7. Señalamiento de la retribución de los Administradores y Comisarios de la Compañía.
8. Nombramiento de tres Directores Principales y tres Directores Suplentes.
9. Nombramiento del Comisario Principal y Comisario Suplente para el año 2020.
10. Designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y fijación de sus honorarios.

Los documentos a ser conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Gerencia General de la Compañía, ubicada en la Av. Amazonas N19-14 y Av. Patria, Distrito Metropolitano de Quito. Esta información será enviada por correo electrónico a los accionistas que tienen la dirección registrada en la Compañía.

Para participar en la Junta General, los señores accionistas deben confirmar su participación con la debida anticipación al siguiente correo electrónico: accionistashci@hiltoncolon.com hasta las 16h00 del día Martes 28 de Julio. Se les indicará el enlace tecnológico que será utilizado.

Alberto Dassum Aivas
PRESIDENTE

Rafael Terán López
GERENTE GENERAL

Quito, 22 de Julio de 2020.

Se solicita a los señores accionistas que no hayan registrado su dirección electrónica,
enviarla al siguiente correo: accionistashci@hiltoncolon.com

Una vez leída la convocatoria, el Presidente ordena que por Secretaría se proceda a conocer el primer punto del orden del día.

1. Informe del Directorio por medio del Presidente, e informe de Gerente General, correspondientes al ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta da lectura del informe presentado por el Directorio, relativo a sus labores de Administración correspondientes al ejercicio económico del año 2019, en especial sobre las mejoras e inversiones realizadas por el Hotel como es la readecuación del Salón Shyris.

Posteriormente, el Gerente General de la Compañía, Ing. Rafael Terán López, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías vigente, pone en conocimiento de la Junta su informe anual de labores, relativo a las actividades realizadas por su administración durante el ejercicio económico del año 2019 así como menciona los resultados obtenidos al 31 de diciembre del mismo año.

El Gerente General presenta su agradecimiento a la confianza de los accionistas y del señor Presidente del Directorio.

El Señor Bernardo de la Calle mociona que se aprueben los informes presentados.

El Presidente pone a votación de la asamblea la moción, indicando que las abstenciones y votos en blanco se sumarán a la mayoría e indica que la votación se podrá hacer electrónicamente en la pantalla que saldrá en el computador de cada persona.

Se procede a la votación y el Secretario informa que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los votos presentes luego de que la Señora Gladys Eljuri corrigió que su voto es a favor.

2. Informes del Comisario y de los Auditores Externos, por ejercicio 2019.

A continuación, se procede a dar lectura del informe del Ing. Mauricio Vásquez Espinoza, Comisario Principal de la Compañía.

De igual modo a pedido del Presidente de la Junta, el representante de la firma Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda., pone en conocimiento de la Junta el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Señor Presidente pone a consideración de la Asamblea los informes y concede la palabra al señor Juan Acosta.

El Señor Acosta manifiesta que el informe de Comisario debe ser aprobado pero que la Junta solamente debe conocer, mas no aprobar el Informe de Auditores.

El Señor Presidente pone a votación de la asamblea la moción, indicando que las abstenciones y votos en blanco se sumarán a la mayoría e indica que la votación se podrá hacer electrónicamente en la pantalla que saldrá en el computador de cada persona.

Se procede a la votación y el Secretario informa que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los votos presentes luego de que la Señora Gladys Eljuri corrigió que su voto es a favor.

3. Conocer las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio 2019.

El señor Gerente General informa que se han presentado los estados financieros las cuentas y balances de la Compañía correspondientes al periodo 2019.

El Señor Presidente concede la palabra al Sr. Christian Centeno representante del BIESS quien mociona que se aprueben los informes, aclarando que no está de acuerdo con que el pago de las utilidades sea efectuado en septiembre del 2021.

El Señor Presidente pone a votación de la asamblea la moción de aprobación de las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio 2019, indicando que las abstenciones y votos en blanco se sumarán a la mayoría e indica que la votación se podrá hacer electrónicamente como ya se ha indicado.

Se procede a la votación y el Secretario informa que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los votos presentes.

4. Resolución sobre los informes, cuentas, balances y estados financieros antes referidos, y sobre la gestión de los Administradores.

El Señor Presidente informa que los informes cuentas y la gestión de los administradores ha sido ya expuesta en los puntos previos.

El Señor Cristian Centeno, representante del BIESS toma la palabra y manifiesta que felicita a la administración por su gestión administrativa, pero que con relación a la fecha de pago de utilidades considera que la administración debería optar por alternativas para que el pago no se difiera hasta el año 2021.

Por su parte el señor Bernardo de la Calle, mociona que se apruebe la gestión de los administradores.

El Señor Presidente pone a votación de la asamblea la moción, indicando que los informes, cuentas, balances y estados financieros ya han sido aprobados en el punto anterior y que las abstenciones y votos en blanco se sumarán a la mayoría e indica que la votación se podrá hacer electrónicamente.

Se procede a la votación y el Secretario informa que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los votos presentes por lo que queda aprobado el informe del Comisario y se da por conocido el informe de los auditores externos.

5. Resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico del 2019.

El Gerente General pone en conocimiento de los Accionistas, la propuesta presentada al Directorio, sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019, que es el siguiente:



Con el debido conocimiento y aprobación del Directorio de la Compañía, la Gerencia General pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que de la utilidad neta del ejercicio económico 2019, tomada luego de impuestos, y equivalente a \$ 597.737,60, se destine el 10% para la apropiación para Reserva Legal por la suma de \$ 59.773,76.

Del saldo de la utilidad neta del año 2019 por \$ 537.963,84, se proceda a un reparto de dividendos en efectivo a los señores accionistas por la suma de \$ 161.389,15, equivalente al 30% conforme lo determina de la Ley de Compañías – Mercado de Valores, y el saldo final por \$ 376.574,69 pase a formar parte de la cuenta Reservas Facultativas de la Compañía. El dividendo será pagado a partir del lunes 06 de septiembre del 2021, y tomando en consideración el flujo de la Compañía.

El señor Juan Acosta, manifiesta que en vista de los cambios introducidos en la reforma tributaria de diciembre de 2019, la resolución de la Junta de distribuir utilidades obliga a los accionistas a pagar impuestos en el año en que se resuelve su pago. Por lo que considera que las utilidades deben ser pagadas en este mismo año y no como ha propuesto la administración en el año siguiente.

El Señor Cristian Centeno, en representación del Biess propone que se reparta el 30% de las utilidades conforme lo dispone la ley y que se realice antes del fin de este año.

El señor Presidente pone a votación de la asamblea la moción de que se reparta el 30% de las utilidades y que el pago se realice antes de finalizar el año indicando que las abstenciones y votos en blanco se sumarán a la mayoría e indica que la votación se podrá hacer electrónicamente.

Se procede a la votación y el Secretario informa que la moción ha sido aprobada por mayoría de votos con el 90.48 % de los votos presentes, por lo que queda aprobado el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019, siendo el monto a distribuir la suma de US \$161.389.15, que deberá ser pagada hasta antes de finalizar el año, quedando por consiguiente el saldo en las respectivas reservas.

6. Autorización para que Hotel Colón Internacional C.A. actúe como Garante y/o Codeudor de la compañía Hotelera Genovesa HHColón S.A. ante instituciones financieras.

Luego de una presentación visual del proyecto a los accionistas realizada por el Ing. Patricio Jiménez, el Gerente General informó a la Junta que el proyecto Hampton by Hilton Carolina Park, del cual se informó en la Junta General del 26 de Marzo del 2019, inició su construcción en Febrero 03 de este año. Este proyecto será desarrollado por Hotelera Genovesa HHColón S.A., la cual contará con un capital pagado de USD 5.500.000 en el que Hotel Colón Internacional C.A. tendrá una participación de USD 3.000.000 y otros accionistas la diferencia por USD 2.500.000.

Dicho proyecto tendrá un costo de USD 12.000.000 por lo que es necesario obtener un financiamiento a largo plazo por USD 6.500.000. El préstamo ha sido solicitado al Banco del Pacífico a 10 años plazo incluido 2 años de periodo de gracia a una tasa del 7.95% anual y con la garantía hipotecaria del terreno y construcción del nuevo hotel.



El Banco mencionado requiere que el mayor accionista, en este caso Hotel Colón Internacional C.A., actúe como garante y/o codeudor en el préstamo de largo plazo.

El estatuto de Hotel Colón Internacional C.A. requiere de la autorización de la Junta General de Accionistas, ya que el préstamo es por un monto superior al 15% del patrimonio.

El accionista señor Juan Carlos Pérez mociona que en razón de que este proyecto permite crecer las actividades de la compañía en una zona muy importante, se autorice al Presidente y Gerente General a firmar el contrato del préstamo en calidad de garante y/o codeudor de la empresa Hotelera Genovesa HHColón S.A.

El señor Presidente pone a votación de la asamblea la moción presentada indicando que las abstenciones y votos en blanco se sumarán a la mayoría e indica que la votación se podrá hacer electrónicamente.

Se procede a la votación y el Secretario informa que la moción ha sido aprobada por mayoría de votos con el 98.64% de los votos presentes, por lo que queda aprobada la moción para que la empresa actúe como garante del préstamo a ser otorgado por el Banco del Pacífico en la operación de crédito a largo plazo en favor de Hotelera Genovesa HHColón S.A por un monto de hasta USD 6.500.000 (Seis millones quinientos mil dólares 00/100).

7. Señalamiento de la retribución de los Administradores y Comisarios de la Compañía.

El Gerente General pone en conocimiento que los honorarios del 2019 para el Presidente eran de \$ 400 mensuales, y para cada uno de los Directores \$ 200 mensuales. Además, son acreedores a una participación del 5% de las utilidades anuales generadas por la Compañía, previo a la participación laboral e impuesto a la renta. Por otra parte informa, que el Comisario recibe un honorario de \$ 600 anuales.

El señor Presidente informa a la Asamblea que en vista de la crisis que enfrenta la empresa debido a la situación de emergencia generada por el covid-19, los Directores han resuelto renunciar este año a cobrar valor alguno, tanto el honorario mensual como el 5% de la participación anual, por lo que no se requiere de resolución sobre su retribución, quedando de esta manera aprobado un honorario anual de \$600 para el Comisario Principal de la Compañía.

8. Nominamiento de Tres Directores Principales y Tres Directores Suplentes.

El Secretario informa a la Junta, que los siguientes tres Directores Principales han terminado su periodo Alberto Franny Dassum Aivas, Andrés Antonio Pérez Espinosa y Francisco José Dassum Aivas; y los siguientes Directores Suplentes han terminado su periodo Alfredo Dassum Aivas, Mario Alfredo Burbano de Lara Auson, y Morice Estefano Dassum Aivas y por tanto, es necesario nombrar a tres nuevos directores principales, con sus respectivos directores suplentes.

El señor Carlos Montúfar a través de su representante la Sra. Verónica de Andrade, mociona que se elija como Directores Principales y Suplentes a las siguientes personas:

Principales

Alberto Franny Dassum Aivas
Andrés Antonio Pérez Espinosa
Francisco José Dassum Aivas

Suplentes

Dominique Dassum Hidalgo
Mario Alfredo Burbano de Lara Auson
Morice Estéfano Dassum Aivas

El señor Presidente pone a votación de la asamblea la moción presentada indicando que las abstenciones y votos en blanco se sumarán a la mayoría e indica que la votación se podrá hacer electrónicamente.

Se procede a la votación y el Secretario informa que la moción ha sido aprobada por mayoría de votos con el 99.99% de los votos presentes por lo que queda aprobada la moción designando a los siguientes Directores, por el período estatutario de dos años:

Principales

Alberto Franny Dassum Aivas
Andrés Antonio Pérez Espinosa
Francisco José Dassum Aivas

Suplentes

Dominique Dassum Hidalgo
Mario Alfredo Burbano de Lara Auson
Morice Estéfano Dassum Aivas

9. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente para el año 2020.

El Gerente General informa que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, se debe proceder a nombrar Comisarios Principal y Suplente para el periodo 2020. Menciona también que durante el año 2019 ejerció como Comisario Principal el Ing. Mauricio Vásquez Espinoza y como Comisario Suplente el Lcdo. Francisco Salvador Ramos.

El Sr. Juan Carlos Villalva en representación de la Sra. Cinthia Cobo Grunaguer mociona:

- i. Que se re-elija como Comisario Principal al Ing. Mauricio Vásquez Espinoza y como Comisario Suplente al Lcdo. Francisco Salvador Ramos, para el ejercicio económico 2020, y que el Directorio negocie su contrato.

El señor Presidente pone a votación de la asamblea la moción presentada indicando que las abstenciones y votos en blanco se sumarán a la mayoría e indica que la votación se podrá hacer electrónicamente.

Se procede a la votación y el Secretario informa que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los presentes por lo que queda aprobada la moción

10. Designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020, y fijación de sus honorarios.

El Gerente General de la Compañía toma la palabra, y comunica a los Accionistas que se debe designar un auditor externo para el período 2020 y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías. Se informa que durante el año 2019 ejerció como auditores externos la firma Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda.

El Sr. Marco Espinoza en representación de la Srta. Ángela Paola Montúfar Cepeda propone la siguiente moción:

- i. Que se nombre como auditores externos de la Compañía a la firma Hansen-Holm & Co. Cía Ltda. para el ejercicio económico 2020.
- ii. Que se autorice al Directorio, para que negocie los honorarios que se pagarán a la compañía auditora Hansen-Holm & Co. Cía Ltda.

El señor Presidente pone a votación de la asamblea la moción presentada indicando que las abstenciones y votos en blanco se sumarán a la mayoría e indica que la votación se podrá hacer electrónicamente.

Se procede a la votación y el Secretario informa que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, quedando aprobada la moción para contratar a la firma auditora Hansen-Holm & Co. Cía Ltda. y negociar sus honorarios.

Siendo las 13h05 se concluye la Junta indicando que se procederá a la elaboración del Acta de conformidad a las normas vigentes.



Ing. Alberto Dassum Aivas
Presidente de la Junta



Ing. Rafael Terán López
Secretario de la Junta